República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1233 DE 2020

( )

"Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial"

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 157 de 1994 y los artículos 2º, 21º y 22º del decreto 264 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que los diseñadores Industriales relacionados en el artículo segundo de esta resolución presentaron solicitud de inscripción y otorgamiento de la respectiva tarjeta profesional.

Que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, en sesión virtual del día 15 de julio de 2020, verificó que los solicitantes reúnen los requisitos contemplados en el artículo 32º del Acuerdo 015 del 23 de octubre de 2014 de la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial para acceder a la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional de Diseño Industrial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Diseñador Industrial a los Diseñadores Industriales que se relacionan en el siguiente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la tarjeta profesional de Diseño Industrial a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	N° DOCUMENTO	N° TARJETA PROFESIONAL
1	SEBASTIÁN	VALENCIA CARDONA	1.053.826.407	1053826407-4307
2	DAVID LEONARDO	JIMÉNEZ CASTILLO	80.173.809	80173809-4308
3	NIRVANA	RUIZ VELOSA	1.144.085.166	1144085166-4309
4	NATHALIA	ORTEGÓN PULIDO	1.032.444.033	1032444033-4310

5	MARLYN KATHERINE	CANO GARCÍA	1.098.719.764	1098719764-4311
6	ADRIANA SOFÍA	SUAREZ SALAZAR	1.052.410.372	1052410372-4312
7	NICOLE	MONTENEGRO HENAO	1.030.594.659	1030594659-4313
8	MARÍA LUCÍA	SEGURA SUÁREZ	1.075.680.199	1075680199-4314
9	SOFÍA	GARCÍA MARÍN	1.020.821.337	1020821337-4315
10	DANIELA	CIFUENTES AVENDAÑO	1.014.267.797	1014267797-4316
11	GIOVANNY ALBERTO	BADILLO MORALES	1.098.632.459	1098632459-4317
12	CRISTIAN GIOVANNI	ROJAS ZAMORA	80.230.275	80230275-4318
13	RUBY YANETH	ACUÑA ARIZA	1.024.496.896	1024496896-4319
14	JUAN SEBASTIAN	MEDINA ROSERO	1.010.223.579	1010223579-4320
15	JEAN FRANK	SANTOFIMIO DÍAZ	1.033.780.217	1033780217-4321

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 de julio de 2020.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CARLOS ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO
FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL

Proyectó: Ivón Carolina Garzón
Revisó: Liliana Gonzalesrubio
Aprobó: Carlos Andrés Arévalo